



SECRETARIA  
DE  
MARINA

**SECRETARIA DE MARINA**  
**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CALIDAD TOTAL**  
**PICT**



INNOVACION  
Y CALIDAD

MODIFICACIONES DE  
ESTABLECIMIENTOS

A-032

032



**ACUERDO SECRETARIAL**  
**DEL COMITE DE CALIDAD TOTAL**  
**DE LA**  
**SECRETARIA DE MARINA**

ENERO DEL 2002



SECRETARIA  
DE  
MARINA

SECRETARIO

## ACUERDO

NÚM. 019

**MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ**, Secretario de Marina, con fundamento en los artículos 09 y 30, fracción I, de La ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 2, fracciones I y XIX de la Ley Orgánica de la Armada de México y artículo 5, fracciones I, II, XIX y XX, artículo 11, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, vigente, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO:** - Que el Titular del Ejecutivo Federal se ha comprometido a dar respuesta a las grandes demandas y expectativas de la sociedad, replanteando la estructura de la Administración Pública para transformar las Dependencias y Entidades Federales, en instituciones competitivas en apego a estándares de calidad y excelencia de clase mundial;

**SEGUNDO:** - Que el Alto Mando entre sus atribuciones tiene la de Organizar, Administrar, y Preparar a la Armada de México, para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus funciones; así como aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría de Marina;

**TERCERO:** - Para que la Presidencia de la Republica pueda cumplir con los retos que en materia se han fijado, es necesario que se integren Comités de Calidad en cada una de las Dependencias y Entidades en concordancia con la Red de Calidad del Gobierno Federal, que emite las directrices sobre Innovación y Calidad;

**CUARTO:** - Que para continuar el proceso de modernización de la Secretaría de Marina – Armada de México, para lograr que sus servicios cuenten con altos estándares de calidad, generados por conductas de proactividad y mejora continua, se requiere a través de la Implantación del Modelo de Innovación y Calidad del Gobierno Federal, así como la Certificación ISO 9000/2000 de las áreas de alto impacto social; he tenido a bien expedir el siguiente



SECRETARIA  
DE  
MARINA

## ACUERDO

**ARTICULO 1:** - A partir de la fecha, se integra el Comité de Calidad Total de la Secretaría Marina, con los titulares de sus principales áreas administrativas y operativas, los que serán responsables de definir y establecer la política y los objetivos de calidad, aprobar los documentos generados, efectuar sus revisiones y dar seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y acuerdos, hasta lograr la implantación del estándares ISO 9000/2000.

**ARTICULO 2:** - El Comité Directivo de Calidad Total estará integrado por:

- Secretario de Marina (Presidente del Comité)
- Subsecretario
- Oficial Mayor (Coordinador General del Programa Institucional de Calidad Total "PICT")
- Inspector y Contralor General
- Comandante de la Fuerza Naval del Golfo
- Comandante de la Fuerza Naval del Pacifico
- Jefe de Estado Mayor General
- Jefe de la Unidad de Planeación Estratégica Gubernamental
- Director General de Construcciones Navales
- Director General de Servicios
- Director General de Administración y Finanzas
- Director General de Investigación y Desarrollo
- Director General de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad Jurídica

**ARTICULO 3:-** El C. Oficial Mayor de Marina (Coordinador General del Programa Institucional de Calidad Total "PICT"), promoverá la expedición del manual de organización correspondiente dentro de los primeros treinta días naturales posteriores a su integración.

## TRANSITORIOS

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.



SECRETARIA  
DE  
MARINA

**“COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”**

Dado en la Ciudad de México, D.F., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.

**MARCO ANTONIO PEYROT GONZÁLEZ**

**ALMIRANTE**

**SECRETARIO DE MARINA**